

## **1. ENTIDAD REPORTANTE**

JP Morgan Corporación Financiera S. A., (en adelante “la Corporación”) es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. La Corporación tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Corporaciones Financieras con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por la Corporación en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

La Corporación al 31 de diciembre de 2020 tenía 119 empleados y 31 de diciembre de 2019 tenía 109 empleados.

Los Estados Financieros de la Corporación fueron aprobados por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2021.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1091 del 4 de diciembre de 2020 (la Resolución), aprobó la solicitud de conversión de JPMorgan Corporación Financiera S.A. en establecimiento bancario bajo la denominación Banco J.P. Morgan Colombia S.A.

A 31 de diciembre 2020, la entidad se encontraba en proceso de acreditar las gestiones administrativas y formalidades requeridas por la Superintendencia Financiera para poder funcionar y desarrollar las actividades bajo la nueva licencia aprobada.

Habiendo acreditado el cumplimiento de las formalidades establecidas en la Resolución Número 1091 de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a la entidad a funcionar y operar como establecimiento bancario en todo el territorio nacional, bajo la razón social Banco J.P. Morgan Colombia S.A. a partir del lunes 25 de enero de 2021

Es menester resaltar, que conformidad con lo dispuesto en la mencionada Resolución y el artículo 66 del EOSF, la conversión no genera solución de continuidad en la existencia de la nuestra entidad como persona jurídica, ni en nuestros contratos o patrimonio.

### **Impactos del Covid-19**

JPMorgan Corporación Financiera S.A. continúa monitoreando de cerca la evolución de la pandemia de COVID-19, siguiendo los lineamientos y recomendaciones proporcionadas por las autoridades gubernamentales y de salud relevantes. La Entidad ha tomado una serie de medidas que tienen como objetivo proteger la salud de sus empleados, asegurar la continuidad del negocio, y servir tanto a sus clientes como a las comunidades donde la Firma desarrolla sus actividades. Además, funcionarios de la Entidad continúan reuniéndose regularmente para evaluar la situación y garantizar que cualquier desarrollo emergente relacionado con el bienestar de los empleados o la resiliencia del negocio se aborde rápidamente. En paralelo JP Morgan Corporación Financiera continúa monitoreando las variables cuantitativas y cualitativas establecidas en su modelo de gestión de riesgos de manera que sean identificadas situaciones que requieran ajustes en la gestión de su negocio. El negocio de la Corporación Financiera continúa operacional, cumpliendo a cabalidad con límites regulatorios, y en concordancia con su apetito de riesgo.

En el mes de Agosto de 2020, la Entidad radicó ante la Alcaldía de Bogotá su plan de movilidad y protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en sus Resoluciones 0666/2020 y 892/2020. Desde mediados del mes de Marzo de 2020, la mayoría de los empleados de la Entidad ha estado desarrollando sus actividades en forma remota desde sus hogares, con excepción del personal de algunas áreas críticas. Hacia finales del mes de Octubre de 2020, la Entidad había comenzado con el regreso gradual del resto de sus empleados a la oficina, respetando las medidas de prevención y los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades. Sin embargo, a principios de 2021 los planes de retorno a la oficina fueron pausados, volviendo la Entidad al estado anterior en el que solo empleados de áreas críticas asisten a la oficina, en virtud de la evolución de la situación sanitaria y las nuevas restricciones a la circulación establecidas por las autoridades.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 1 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 y Decretos precedentes 2784 de 2012 y Decreto 3023 de 2013.

Estas normas son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, durante el año 2012 y publicadas por este Organismo en idioma castellano en agosto de 2013, los siguientes lineamientos que la compañía aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- El Artículo 2.1.2. de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, es decir al costo o al valor razonable.

Adicionalmente, la Corporación Financiera aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza, que permite la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.

JP Morgan Corporación Financiera S. A. adoptó las NCIF en 2014 y la fecha del estado de situación financiera de apertura fue el 1 de enero de 2014. Por lo tanto, estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con las NCIF que servirán como base para la presentación de estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la legislación colombiana, la entidad debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

### **2.1 Bases de presentación**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte la Corporación y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos

de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

## **2.2 Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la entidad Corporación se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como moneda funcional, y para la presentación de los estados financieros separados.

## **2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

## **2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

## **2.5 Instrumentos financieros**

La Corporación clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La Corporación valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

**Negociables:**

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

**Para mantener hasta su vencimiento:**

Títulos respecto de los cuales la Corporación tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepagó la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta Títulos de deuda:**

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al Estado de Situación Financiera de la Corporación. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

#### **Disponibles para la venta Títulos participativos:**

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a la Corporación la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, la Corporación cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma la Corporación reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

#### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

#### **Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

La nueva norma NIIF 9 con fecha efectiva de 1 enero de 2018- Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas, reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultado integral o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Para la Corporación no se presentaron impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018, dado que no se realizaron reclasificaciones entre los instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados a otro tipo de categoría.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. La Corporación no posee actualmente operaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Actualmente la Corporación no tiene este tipo de activos por ende no se reflejan provisiones.

## **2.6 Operaciones en repos**

### Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Corporación Financiera compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Corporación Financiera conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

### Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Corporación Financiera vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Corporación Financiera retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

## **2.7 Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando la Corporación Financiera adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

## **2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que la Corporación Financiera transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

## **2.9 Instrumentos financieros derivados**

De acuerdo con la NIIF9 "Instrumentos Financieros", un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados integrales.

### **Contratos Forward de Negociación**

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas del Estado de Resultado Integral y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

### **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se



obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

#### Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte se evaluará a través del CVA (Credit Value Adjustment). La Corporación Financiera, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM (valor de mercado) es positivo, considerando el % de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que se tiene al interior de JP Morgan.

### 2.10 Cartera de Crédito

La Corporación Financiera sigue los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera- Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

#### Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

#### Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

#### Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

#### Créditos de Vivienda

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

#### Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

#### Aspectos Contables

#### Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora como se indica a continuación:

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

<b>Modalidad de crédito</b>	<b>Mora superior A</b>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultado integral hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de revelación de información financiera. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer deterioro por el total causado y no recaudado.

#### Garantías

La Corporación solicitará garantías a sus clientes y contrapartes cuando lo considere necesario, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación de crédito. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política "Collateral: Loans secured by cash and marketable securities". Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) en el Capítulo II.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

#### Deterioro

De acuerdo con lo estipulado en la IFRS 9 la Corporación seguirá el modelo de pérdidas esperadas para establecer deterioro de la cartera de crédito

Actualmente no se tiene ningún impacto sobre la Corporación toda vez no existen activos financieros que requieran este cálculo.

### 2.11 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos de la Corporación Financiera en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

### 2.12 Cuentas al margen

La Corporación Financiera efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara la Corporación debe cumplir con las garantías mínimas requeridas.

### 2.13 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Corporación no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Corporación no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a

resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Corporación, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Corporación.

## **2.14 Propiedad y equipo**

La Corporación se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y determinará la vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. La Corporación determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos de la Corporación.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La Corporación hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por la Corporación de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

## **2.15 Arrendamientos**

### **Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019**

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma

que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3 (e).

JP Morgan Corporación Financiera incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de los mismos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

## **Reconocimiento y Medición**

### **Arrendatario Reconocimiento**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual los arrendamientos mencionados en esta política son incorporados a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

Se reconocerá el activo de derecho de uso y el pasivo de arrendamiento, exceptuando los arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses) y arrendamientos para los cuales el activo subyacente sea de valor bajo, en el caso de la Corporación aquellos inferiores a \$15 millones de pesos.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe ser registrado, para reconocer los arrendamientos por parte de la Corporación, para lo cual es importante establecer el plazo y de este se desprenderá la tasa de descuento a aplicar, la cual corresponderá a la IBR a un mes (Indicador Bancario de Referencia), publicada por el Banco de la República.

### **Medición Inicial- Activa y Pasiva**

Se medirá el arrendamiento desde la “fecha de comienzo”, es decir desde la fecha en la cual se tienen disponibilidad del activo subyacente para su uso. En la medición inicial se deberá reconocer:

- El activo de derecho de uso
- El pasivo de arrendamiento.

El activo de derecho de uso deberá ser medido inicialmente al costo. Puede comprender costos directos iniciales incurridos, pagos de arrendamientos hechos antes de la fecha de comienzo, entre otros. Remitirse a IFRS 16 Numeral 24 d.

El pasivo de arrendamiento de ser medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento no pagados. Los pagos de arrendamiento deben ser descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o si está no se puede determinar confiablemente, la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario (se tomará la IBR fuente Banco de la República).

La tasa de interés implícita en el arrendamiento es la tasa de interés que hace que el valor presente de los pagos de arrendamiento y el valor residual no garantizado sea igual a la suma del valor razonable del activo subyacente y los costos directos iniciales del arrendador.

### **Determinación del Plazo**

Se tomará como base para la determinación del plazo lo estipulado en cada contrato de arrendamiento (activo derecho de uso). La Corporación Financiera tomará como plazo la duración de cada contrato sin los periodos de prórroga (en caso de existir) dado que existen cláusulas que permiten dar por terminado los contratos previo aviso en tiempo y términos estipulados para cada uno sin ninguna indemnización (no uso de prorrogas).

#### **Medición Posterior Activa y Pasiva**

Medición subsiguiente del activo de derecho de uso: El activo de derecho de uso es medido al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La depreciación del activo de derecho de uso se efectuará desde la fecha del comienzo hasta el más temprano entre el final de la vida útil del activo derecho de uso y el final del término del contrato y se hará sobre una base de línea recta.

Medición subsiguiente del pasivo de arrendamiento: El pasivo de arrendamiento deber ser medido incrementando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo de arrendamiento, menos el reflejo del pago de arrendamiento realizados y el reflejo de cualquier revaloración o modificación del arrendamiento. De acuerdo con IFRS 16 el pasivo de arrendamiento será medido sobre una base de costo amortizado.

#### **Arrendador**

Clasificación de los arrendamientos

Arrendamientos Financieros

#### **Reconocimiento y medición inicial**

En la fecha de comienzo, se reconocerá en el estado de situación financiera los activos que se mantengan como arrendamientos financieros y se presentarán como una partida por cobrar, por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Entendiéndose por inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de los pagos de arrendamiento por cobrar por el arrendador según el arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado resultante para el arrendador.

#### **Medición posterior**

Como arrendador, se reconocerán los ingresos a lo largo del plazo del arrendamiento, donde se refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

#### **Arrendamientos Operativos**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Como arrendador, se reconocerán los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos en forma lineal. Adicionalmente se reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos para obtener los ingresos del arrendamiento.

#### **Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018**

#### **Contabilidad del arrendatario**

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

#### **Contabilidad del arrendador**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcione información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3(e).

JP Morgan Corporación Financiera incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de los mismos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

## **2.16 Activos y pasivos contingentes**

De acuerdo con la NIC 37, la Corporación incluirá como Activo contingente, los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmará por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

La Corporación revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

## **2.17 Provisiones**

En concordancia con la NIC 37, la Corporación incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada periodo a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

## **2.18 Impuestos**

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

La Corporación en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance).

## **2.19 Pagos basados en acciones**

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En la Corporación el plan de compensación de pagos basados en acciones, es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que, si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

## **2.20 Beneficios a empleados.**

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados la Corporación considera beneficios a:

**Corto plazo:** aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Se tienen algunos beneficios extralegales como: Auxilio óptico y 2 días adicionales de vacaciones si el empleado cumple con la política de vacaciones

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa.

Largo plazo: Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

### **2.21 Capital y reservas.**

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

### **2.22 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

La Corporación financiera reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

#### **NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes - Impacto de la adopción**

La Corporación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño. Se satisface una obligación de desempeño cuando el control de los bienes o servicios subyacentes para esa obligación particular de desempeño son transferidos al cliente. El 'control' es definido como 'la capacidad para dirigir el uso de y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo' subyacentes al bien o servicio.

La nueva norma NIIF15 cuya adopción inició en enero de 2018, no generó impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Corporación.

### **2.23 Gastos acumulados**

La Corporación refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados integrales.

### **2.24 Ingresos por intereses y dividendos**

La Corporación reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

### **2.25 Ganancias o Pérdidas**

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.



## **2.26 Utilidad neta por acción**

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período entre el total del Capital.

## **2.27 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

## **2.28 Gobierno Corporativo**

Así mismo, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea relacionados con el concepto del buen Gobierno Corporativo, se deberá revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** Informar si estos órganos o instancias están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También informar si se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, si intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- **Políticas y División de Funciones:** Informar si la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde arriba y si esa política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución; si se analizó el contenido y claridad de esas políticas indicando si hay un área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a los diferentes clases de negocios.
- **Reportes a la Junta Directiva:** Indicar si la información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente, con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, si existen los reportes y medios de comunicación de este tipo de información que sean claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales deben contener como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad.
- **Infraestructura Tecnológica:** Revelar si las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que pueda brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de las mismas, indicando si existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para Medición de Riesgos:** Informar si las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual deben existir diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- **Estructura Organizacional:** Revelar si existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a la vez sean dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.
- **Recurso Humano:** Informar si las personas que estén involucradas con el área de riesgos estén altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
- **Verificación de Operaciones:** Revelar si se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permitan constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, que aseguren la comprobación de las condiciones pactadas para evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas
- **Auditoría:** Informar si las auditorías interna y externa de la entidad estén al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

## **2.29 Controles de ley**

Las entidades revelarán si han cumplido durante el periodo que se reporta con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros. Así mismo, se informará si se encuentran adelantando algún plan de ajuste para adecuarse a alguna (s) de estas disposiciones legales.

## **2.30 Otros aspectos de interés**

Siempre que sea relevante, deberá incluirse en las notas a los Estados Financieros aquellos hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico.

De igual manera, para el respectivo período deben reflejarse los hechos ocurridos antes o después de la fecha de corte, que pongan en duda la continuidad del ente económico.

Así mismo, se revelarán los hechos económicos ocurridos durante el período y que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la entidad, indicando su efecto sobre los estados financieros.

## **2.31 Cambios Normativos**

### **Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021**

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

### **Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

#### Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una

asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las

normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

#### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

### **2.32 Cambios en las políticas contables**

#### **Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19**

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo periodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el periodo en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

La Compañía no tuvo ajustes a sus contratos de arrendamiento por lo tanto no se realizó ningún reconocimiento en los resultados ganancias..

#### **Otros cambios normativos que no generaron impactos en las políticas contables de la Compañía**

##### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

A 31 de diciembre no se prevé tener impactos sobre CINIIF 23

##### **Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)**

Activos financieros con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

##### **Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)**

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto—al que no se aplica el método de la participación—usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

##### **Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio,**

En octubre de 2018 fue publicada una enmienda a la NIIF 3 que modifica la definición de lo que constituye un negocio. Esta nueva definición requiere que una adquisición incluya un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. La definición del término “productos” se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos reducidos y otros beneficios económicos.

##### **Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a Empleado - Modificación, reducción o liquidación del Plan.**

En febrero de 2018, el IASB emitió modificaciones a la orientación contenida en la NIC 19 en relación con la contabilización de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de un plan. Los cambios requieren que una entidad use supuestos actualizados para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y que reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

##### **Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de material o con importancia relativa,**

Las modificaciones publicadas por el IASB en octubre de 2018 aclaran la definición de "material o con importancia relativa".

##### **Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017**

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.

- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

### **Nuevo Documento de Práctica de las NIIF - Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa**

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

### **3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La gerencia de la Corporación hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

**Estimación para contingencias y provisiones:** La Corporación realiza la estimación de provisiones, con el fin de cubrir obligaciones presentes por los casos laborales, juicios mercantiles, y asuntos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probabilidad de disponer de recursos económicos.

La Corporación considera un pasivo Contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Una obligación posible, en la medida que todavía se debe confirmar si la Corporación tiene una obligación presente que pueda suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o sean obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento ya que no es probable que para su cancelación se produzca salida de recurso o porque no puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

**Impuesto sobre la renta diferido:** Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso que por norma se permita su reconocimiento.

**Vidas útiles y valores residuales de propiedad y equipo:** La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**Valor razonable de instrumentos financieros:** El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

**Deterioro de activos no monetarios:** La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2.14. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

**Impuesto sobre la renta** La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

**Beneficios a empleados** El valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación y otros beneficios post-empleo depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo de pensiones incluyen tablas de mortalidad, factores de incremento, y la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios post-empleo

#### **4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

##### **Factores de Riesgos Financieros**

Las actividades de la Corporación Financiera exponen a JP Morgan a una variedad de riesgos financieros como: Riesgo de Mercado (Riesgo de tasa de cambio y Riesgo de tasa de interés), Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

La Corporación Financiera de igual manera se expone al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta la diversidad de procesos que son indispensables para el funcionamiento de las actividades de tesorería de JP Morgan.

La Corporación Financiera cuenta con un Comité de Riesgos, conformado por las áreas de Tesorería, Legal, Riesgo, Cumplimiento, Finanzas, Tecnología e Impuestos. Tiene una periodicidad mensual o más frecuente de ser necesario. El objetivo del Comité de Riesgos es medir, controlar, analizar y administrar la gestión de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional y legal.

La Corporación Financiera cuenta con un único Manual de Riesgo en el que se definen los tipos de riesgos a los que tendrá exposición, los objetivos y principios respecto a la exposición al riesgo, los modelos y sistemas de valoración, los planes de contingencia, la estructura organizacional para la administración de riesgos, la delimitación de funciones y niveles de autorización y la revelación de información.

Es relevante resaltar que la Corporación Financiera sólo puede tener exposición a los activos colombianos con mayor liquidez y mejor perfil de riesgo crediticio. La Corporación sólo puede tener exposición en tasa de interés, a los bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES) y en tasa de cambio, a las exposiciones en Dólar Americano. Las exposiciones en los activos descritos pueden darse por medio de operaciones spot y derivados. La exposición en derivados de tasa de cambio puede darse por medio de operaciones "OTC – Al mostrador" y/o en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. La exposición en derivados de tasa de interés puede darse por medio de operaciones realizadas únicamente en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

##### **Objetivo y guías generales del manejo del riesgo**

De acuerdo a lo que dispone el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, los objetivos respecto a la administración de la exposición al riesgo se encuentran representados en los siguientes puntos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, en relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.

- Los riesgos deben recibir una supervisión diaria e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las reglamentaciones contenidas en la Legislación Colombiana.
- En todo momento, se deben acatar los límites, políticas y principios de riesgos establecidos por la Corporación.

### **Cultura del riesgo**

La cultura de gestión de riesgo de la Corporación Financiera se delimita según los manuales y políticas diseñadas por la Alta Gerencia, en línea con las directrices generales de gestión y administración, revisadas y aprobadas por la Junta Directiva.

### **Estructura corporativa de la función del riesgo**

La Corporación cuenta con:

- Un Comité de Riesgos con línea de reporte directa a la Junta Directiva.
- Una Unidad de Riesgos, cuyo jefe tendrá nivel gerencial y es independiente de las áreas de negocio. Debido a la estructura de la institución, esta área tratará el riesgo de manera integral apalancándose en las áreas especializadas por fuera del país.

El Jefe de la Unidad de Riesgos: además de su responsabilidad frente al Comité de Riesgo, actuará como coordinador con los diferentes responsables de las áreas de riesgo regionales, incluyendo: Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Reportes, así como los equipos de Vigilancia y Control, Cumplimiento y Legal.

- Las áreas de Legal y Cumplimiento funcionan de forma independiente, responsables por velar por el adecuado cumplimiento de la normativa colombiana e interna de J.P. Morgan Corporación Financiera. El Oficial de Cumplimiento tiene línea de reporte directa a la Junta Directiva y al responsable de Cumplimiento para América Latina.

Adicionalmente hacen también parte de la estructura de administración de riesgos de la Corporación, el Comité de Control, el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal y el Presidente con línea de reporte directa a la Junta Directiva.

### **Análisis individual de los riesgos**

JP Morgan es una entidad del sector financiero y por consiguiente dicha entidad en el curso ordinario de sus negocios se exponen a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen el riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante) y los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen el riesgo de crédito, de variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados en orden de importancia:

#### **4.1 Riesgo de Crédito**

Dentro del marco de la gestión integral de riesgos. La Corporación cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de conformidad al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

El riesgo de crédito forma parte de la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Corporación.

El área de Crédito sigue la política y criterios corporativos de JPMorgan Chase en cuanto al análisis, evaluación y aprobación de límites a los clientes que tengan exposición crediticia con la Corporación, la exposición de riesgo crediticio y su medición varían de acuerdo al tipo de producto.

- **Riesgo Bancario Comercial:** El riesgo crediticio depende de la gestión financiera del cliente y de su capacidad de repagar el crédito. Los montos de exposición crediticia se basan en el monto total de la transacción.
- **Riesgo de Contraparte:** Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en cualquier momento desde la fecha de la transacción hasta la fecha de liquidación en las operaciones que efectúe la Corporación. Este riesgo surge en las operaciones de intercambio, tal como la compra de valores, o una compra venta de divisas u otra transacción de derivados. Al vencimiento, las transacciones con contrapartes pueden requerir el



**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

canje de los valores y/o dinero en efectivo. Cuando estos intercambios no son efectuados en forma de canje simultáneo de valores y pago (entrega contra pago), la Corporación puede encontrarse en la posición de que ha entregado fondos en efectivo o valores a su contraparte antes de recibir el valor compensatorio. El riesgo de que este valor no sea recibido se denomina Riesgo de Liquidación.

El área de Crédito ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar operar con la Corporación Financiera. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada cliente.

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, la Corporación Financiera hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente la Corporación Financiera monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (IFRS736(a); IFRS7p34) (A corte diciembre 2020):

Cuenta	31 de diciembre	
	2020	2019
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República		
<b>Instrumentos financieros a valor razonable</b>		
Gobierno	1.492,025	205,680
Instrumentos derivativos	47,990	16,970
Inversiones en instrumentos de patrimonio		-
<b>Total activos financieros con riesgo de crédito</b>	<b>1,540,015</b>	<b>222,650</b>
<b>Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal</b>		
<b>Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance</b>		-
<b>Total máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>1,540,015</b>	<b>222,650</b>

**Deuda soberana**

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta principalmente por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% respectivamente del total del portafolio.

A continuación, se detalla la exposición a deuda soberana por país.

Grado de inversión (1)	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Participación		Participación
Colombia	1,492,025	100%	205,680	100%
USA				
<b>Total riesgo soberano</b>	<b>1,492,025</b>	<b>100%</b>	<b>205,680</b>	<b>100%</b>

(1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Ratings Colombia S. A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

**Provisiones**

JPMorgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Clasificación cliente por nivel de activos (input manual)

A todos los clientes con créditos vigentes que vengan de LoanIQ se les debe asignar manualmente una clasificación por tamaño de la empresa para clasificarlos entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas:

Clasificación cliente por nivel de activos	
Cliente	Tamaño de empresa
Cliente 1	Grandes Empresas
Cliente 2	Medianas Empresas
Cliente 3	Pequeñas Empresas
Cliente 4	Medianas Empresas

- Calificación crediticia:

La calificación crediticia será calculada inicialmente por WebRS con base en los días de mora de cada préstamo y podrá ser sobre-escrita por el usuario desde el FE:

En caso en que LIQ no entregue la mora de los créditos, se debe calcular así:

Días Mora = Today - Payment Due Date

CALIFICACION	DIAS MORA	Descripción de Riesgo
AA	0 a 29 días	Excelente
A	30 a 59 días	Apropiado
BB	60 a 89 días	Aceptable
B	90 a 119 días	Significativo
CC	120 a 149 días	Muy significativo
Incumplimiento	Mayor a 150 días	Default

- Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada préstamo y de su Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Calificación de Cartera	Calificación Crediticia
A	AA
B	A
B	BB
C	B
C	CC
C	C
D	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>diferente</i> a 100%
E	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>igual</i> al 100%

- Probabilidad de Incumplimiento (PI) – definida más adelante.
- Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) – definida más adelante.
- Tipo de Garantía recibida: Información adicional manual que complementa la info de cada crédito que envía LoanIQ.

#### CÁLCULO PÉRDIDA ESPERADA

- Pérdida Esperada según el MRC:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = \text{PI} * \text{EA} * \text{PDI}$$

PI= Probabilidad de incumplimiento

EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

A continuación, se detallan cada uno de estos componentes.

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Son tablas definidas por la SFC según la clasificación del cliente por nivel de activos, que cambian periódicamente (aunque no tienen periodicidad definida) por lo que se podrán cambiar desde el FE:

**Gran Empresa**

**Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Mediana Empresa**

**Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Pequeña Empresa**

**Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

- Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Tabla definida por la SFC, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada crédito.

Tipo de Garantía	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	0 – 269	55%	270 – 539	70%	> 540	100%
Créditos subordinados	0 – 269	75%	270 – 539	90%	> 540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 269	0-12%	270 – 539	-	> 540	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0 – 269	40%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	0 – 269	35%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Otros colaterales	0 – 269	50%	270 – 539	80%	> 540	100%
Derechos de cobro	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Sin garantía	0 – 269	55%	270 – 539	80%	> 540	100%

Tipos de Garantías: Serán ingresadas manualmente por el usuario, según la siguiente clasificación.

- Garantía no admisible:  
Codeudores y avalistas.
- Colateral Financiero Admisible:  
Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.  
Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.  
Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

- Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
  - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
  - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
  - Derechos de cobro:
    - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
    - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
  - Bienes raíces y residenciales:
    - Fiducias hipotecarias.
    - Garantías inmobiliarias.
  - Bienes dados en Leasing Inmobiliario:
    - Leasing de inmuebles.
    - Leasing habitacional.
  - Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:
    - Leasing de maquinaria y equipo.
    - Leasing de vehículos.
    - Leasing muebles y enseres.
    - Leasing barcos, trenes y aviones.
    - Leasing equipos de cómputo.
    - Leasing semovientes.
    - Leasing software.
  - Otros colaterales:
    - Prendas sobre inventarios procesados.
    - Prendas sobre insumos – bienes básicos.
    - Prendas sobre equipos y vehículos.
    - Bonos de prenda.
  - Sin Garantía:
    - Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores
    - Obligaciones que no cuenten con garantía alguna
- o Exposición del Activo: Saldo vigente de capital, intereses y otros fees. Esta información viene de LoanIQ por cada crédito.

### **CÁLCULO DE PROVISIONES (Modelo MRC)**

Las provisiones se calculan para cada uno de los créditos vigentes, agrupando por Calificación de Cartera

- Componentes de la Provisión Individual:

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Adicionalmente, las provisiones se calculan independientemente para el Capital y para las cuentas por cobrar (intereses):

Componente Procíclico = Componente Procíclico (Capital) + Componente Procíclico (Intereses).

Componente Contracíclico = Componente Contracíclico (Capital) + Componente Contracíclico (Intereses).

- Fases de Acumulación y Desacumulación: El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:

$$\left( \Delta Pr ovInd_{BCDE} \right)_T = \frac{\left( Provisi\o nes\ Individual es\ Cartera\ Total\ BCDE \right)_T}{\left( Provisi\o nes\ Individual es\ Cartera\ Total\ BCDE \right)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:

$$\left( PNR / IxC \right)_T = \frac{\left( PNR\ acumulado\ durante\ el\ trimestre \right)_T}{\left( IxC\ acumulado\ durante\ el\ trimestre \right)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado:

$$\left( PNR / MFB_{Ajustado} \right)_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

- d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1.  $(\Delta ProvInd_{BCDE})_T \geq 9\%$
2.  $(PNR / IxC)_T \geq 17\%$
3.  $42\% \leq (PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0$
4.  $\Delta CB_T < 23\%$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

- **Provisiones en Fase Acumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max \left( CIC_{i,t-1} * \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con} \quad 0 \leq \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde  $Exp_{i,t}$  corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t). Esta provisión se calcula tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

- **Provisiones en Fase Desacumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz B de PI.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left( 1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación ( $FD_{i,t}$ ):

$$FD_{i,t} = \left( \frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

$PNR_{CIP-m}$  : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$  : Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$ , en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Regla Especial:

En el caso de suspensión de causación de rendimientos y cuentas por cobrar, se llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas no-causadas y el componente contracíclico de las mismas a cero. Una vez tengamos un esquema de desarrollo, pensamos como incluir esta regla especial al modelo.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

<b>PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]</b>
---

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito de la Corporación teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JPMorgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con la Corporación Financiera. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

Considerando que al 31 de diciembre de 2019 la Corporación Financiera no cuenta con créditos activos no se realizaron provisiones respecto a cartera comercial.

#### 4.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado para la Corporación Financiera se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Corporación Financiera hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia de la Corporación Financiera define límites de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorio. De la misma manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los modelos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocios y el apetito de riesgo.

Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación Financiera utiliza las siguientes técnicas para el debido monitoreo del Riesgo de Mercado de todas las exposiciones a las que se está expuesto.

Las técnicas de administración de riesgo de mercado utilizadas incluyen, aunque no están limitadas, a: VaR, pruebas de estrés, medidas no estadísticas de riesgo, movimientos en pérdidas y ganancias, aplicable para la administración de riesgo de mercado estructural de tasa de interés y cambiario.

El detalle de cada metodología se encuentra en el Anexo I de Metodologías de Riesgo de Mercado del Manual de Administración de Riesgo:

- Valor en Riesgo:
  - Medida estadística utilizada para evaluar la pérdida potencial causada por movimientos adversos de Mercado en días normales de trading.
  - Calculado utilizando simulación histórica con 1 año de historia, y 99% de confianza
  - Se realizan pruebas de backtesting para probar la eficiencia del modelo.
- Pruebas de Estrés:
  - Herramienta que captura las exposiciones de eventos con baja probabilidad de ocurrencia bajo condiciones anormales de Mercado.
  - Utiliza una serie de escenarios macroeconómicos con impactos de hasta seis magnitudes (bajo, alto, severo; positivos y negativos) para cada tipo de activo (FX, tasas, capitales, materias primas, etc.).

Los modelos mencionados son evaluados en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza.

Finalmente es relevante resaltar que durante el 1º trimestre de 2019, la Corporación Financiera implementó el límite de Drawdown, el cual se describe como el monitoreo a las caídas significativas en los ingresos de la entidad respecto a su punto más alto en lo corrido del año. Dicho límite se fundamentó considerando las utilidades históricas, en línea con los límites de riesgo de mercado que aplican actualmente para la Corporación Financiera y acorde con el modelo de negocio

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

Cuenta	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones en título de deuda	1,492,025	205,680
Instrumento derivados de negociación	47,990	16,970
Instrumento derivados de cobertura	-	-
<b>Total activos</b>	<b>1,540,015</b>	<b>222,650</b>
Posiciones en corto	509,478	106,188
Instrumento derivativos pasivos de negociación	53,564	23,851
Total pasivos	563,042	130,039
<b>Posición neta</b>	<b>976,972</b>	<b>92,611</b>

### Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación

Según se describe en el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

### Métodos utilizados para medir el riesgo

La Corporación cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar, aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 para JP Morgan Corporación Financiera fue el siguiente:

Entidad	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
	Valor	Valor
JP Morgan CF	103,161	15,953

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<b>VeR Valores máximos, mínimos y promedio</b>							
	<b>Dic 2020</b>				<b>Dic 2019</b>			
	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés	12,711	79,402	137,603	99,990	13,666	56,215	107,477	14,775
Tasa de cambio	6	6,430	25,574	3,171	5	5,666	25,385	1,179
<b>VeR TotalE</b>	<b>15,075</b>	<b>85,832</b>	<b>141,893</b>	<b>103,161</b>	<b>15,856</b>	<b>61,881</b>	<b>115,221</b>	<b>15,953</b>

### Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.



**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Corporación Financiera a cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 (Cifras en miles de dólares):

<b>Cuenta</b>	<b>Dólares americanos Dic-2020</b>	<b>Dólares americanos Dic-2019</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,998	1,325
Operaciones de contado		
Instrumentos derivativos de negociación	348,634	450,246
Otras cuentas por cobrar	31	344
<b>Total activo</b>	<b>350,663</b>	<b>451,915</b>
<b>Pasivos</b>		
Operaciones de contado	33,394	6,820
Instrumentos derivativos de negociación	311,864	442,467
Otros pasivos		
<b>Total pasivos</b>	<b>345,258</b>	<b>449,287</b>
<b>Posición neta activa (pasivo)</b>	<b>5,403</b>	<b>2,629</b>

#### **Riesgo de estructura de tasa de interés**

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

#### **Medición del valor razonable**

Cómo se mencionó inicialmente, la Corporación Financiera participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en este sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1. Todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder la Corporación "son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición". En este sentido, los precios de valoración que utiliza la Corporación Financiera provienen directamente del proveedor de precios oficial para JPMorgan en Colombia (PRECIA) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, la Corporación Financiera no tiene activos clasificados dentro del nivel de jerarquización 2, sin embargo, los instrumentos financieros derivados fueron clasificados en nivel 3.

La Corporación tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones de la Corporación Financiera. La Corporación registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc.), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

AÑO ACTUAL				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
<b>Activos</b>				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Títulos	1,492,025	-	-	1,492,025
Futuros	6,707	-	-	6,707
Simultaneas	547,859	-	-	547,859
Forwards	-	-	41,283	41,283
Swaps	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>2,046,590</b>	<b>-</b>	<b>41,283</b>	<b>2,087,873</b>
<b>Pasivos</b>				
Posicion Corto	509,478	-	-	509,478
Simultaneas Pasivas - Repo	718,712	-	-	718,712
Forwards Pasivos	-	-	45,311	45,311
Futuros Pasivos	8,254	-	-	8,254
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	130,025	-	-	130,025
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>1,366,468</b>	<b>-</b>	<b>45,311</b>	<b>1,411,779</b>

La metodología de valoración de inversiones a plazo define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza la Corporación se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por la Corporación, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. La Corporación mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente, para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.

### **Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos**

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1 día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en JP Morgan Corporación Financiera: Actualmente la Corporación Financiera sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera la Corporación Financiera vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

La jerarquización para el producto de forwards en la Corporación Financiera cambia como resultado de que la valoración del producto considera el ajuste por CVA y DVA (Dicho ajuste de CVA y DVA se produce considerando metodologías internas).

En consecuencia, a cierre del periodo, la participación del ajuste de CVA y DVA dentro de la valoración de forwards de la Corporación Financiera se encontró entre 0.02% y 0.12%.

### **4.3. Riesgo de liquidez**

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descalces de flujos de efectivo en condiciones normales para la Corporación Financiera; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

La Corporación Financiera se encuentra expuesta al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Forwards Interbancarios, Repos, Simultaneas, y los flujos utilizados para la compensación de la Cámara Divisas y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros.

La gestión del riesgo de liquidez en la Corporación Financiera se fundamenta según lo estipulado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que la Corporación Financiera, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente dicho riesgo, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, la Corporación Financiera se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo I, Capítulo VI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dicho riesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos líquidos que dispone la Corporación para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Adicionalmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y la relación de apalancamiento sobre el nivel de capital según lo definido en el decreto 1477 de 2018.

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El flujo de caja de la Corporación Financiera al corte del 31 de diciembre de 2020 se concentró en plazos inferiores a 15 días, manteniendo la misma dinámica de plazos registrada al cierre del año 2019. La principal participación dentro del flujo de caja, lo constituyen las operaciones de simultáneas pasivas, presentando una participación de 75.9% dentro del total de egresos. Al corte del 31 diciembre de 2020 se evidencia un aumento en los pasivos financieros, específicamente no derivados, respecto al cierre del año anterior por cuenta del mayor monto de operaciones pasivas de simultáneas.

**Vencimientos de Pasivos Financieros**

Plazo	2020		2019	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	Derivados
1 a 30	865,233	5,733	34,237	969
31 a 90	10,189	18,510	105	8,081
91 a 120	20,652	2,217	12,350	269
121 a 150	219	874	-	1,982
151 a 180	-	1,125	-	343
181 a 360	20,438	11,564	-	6,185
361 a 720	-	5,337	-	1,317
Mas de 720	-	-	-	-

Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre.

Como parte del Plan de Contingencia de Liquidez de la Corporación Financiera, se destacan las principales fuentes de financiamiento dentro de las que se encuentran: las operaciones de mercado abierto del Banco de la República (OMAS), las operaciones de interbancarios pasivos la posibilidad de realizar emisiones y bajo escenarios adversos el acceso a la tesorería de la casa matriz, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

Respecto al total de activos líquidos, la Corporación Financiera mantiene habitualmente entre el 99% y el 100% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 31 de diciembre de 2020, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) dividido en el total de activos líquidos ajustados (AL) fue del 99.69%, comparado con una relación de 99.84% registrada para el mismo periodo del 2019. Lo anterior, evidencia una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 31 de diciembre de 2020 los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicaron por cerca de los COP\$691,000 millones, presentando un aumento de descenso de 39.7% respecto al mismo periodo del año anterior, según se presenta a continuación:

Activos Líquidos Ajustados (*)	
2020	2019
691,053	494,446

(\*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre.

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) razón se evidencia que para un período proyectado de 1 a 7 días y de 1 a 30 días, los activos líquidos cubren en 1.97 y 1.96 veces los requerimientos netos de liquidez respectivamente. Así mismo, el indicador a mayor plazo que contempla hasta 90 días, refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos de la Corporación Financiera, evidenciando un nivel de IRL razón de 1.81 veces.

Respecto a diciembre del año anterior, se registra una reducción de COP\$18,736 millones en el indicador de riesgo de liquidez en monto de más corto plazo (1 a 7 días), derivado del mayor rubro de requerimientos de liquidez registrado al cierre de 2020, lo cual se traduce en un descenso de 1.69x veces en el indicador de razón y por tanto en la cobertura, sin embargo continúa siendo un nivel de liquidez holgado. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2019**

<b>Bandas de tiempo</b>	<b>Requerimiento de liquidez neto *</b>	<b>Activos líquidos ajustados *</b>	<b>IRL en monto *</b>
1 – 7 días	135,091	494,446	359,355
1 – 15 días	137,300	494,446	357,146
1 – 30 días	136,846	494,446	357,601
1 – 90 días	159,661	494,446	334,785

(\*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019.

**Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2020**

<b>Bandas de Tiempo</b>	<b>Requerimiento de liquidez neto *</b>	<b>Activos líquidos ajustados *</b>	<b>IRL en monto *</b>
1 – 7 días	350,434	691,053	340,619
1 – 15 días	351,119	691,053	339,935
1 – 30 días	353,218	691,053	337,836
1 – 90 días	380,776	691,053	310,278

<b>Bandas de Tiempo</b>	<b>Requerimiento de liquidez neto *</b>	<b>Activos líquidos ajustados *</b>	<b>IRL en monto *</b>
1 – 7 días	350,434	691,053	340,619
1 – 15 días	351,119	691,053	339,935
1 – 30 días	353,218	691,053	337,836
1 – 90 días	380,776	691,053	310,278

(\*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020.

**4.4. Riesgo operativo**

El Riesgo Operacional se define como la posibilidad de obtener resultados adversos debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento, conducta, legal y el riesgo reputacional. El riesgo operacional es inherente a las actividades del banco y puede manifestarse de distintas formas, incluyendo: actividades fraudulentas, interrupciones de negocio, ataques de ciberseguridad, comportamiento inadecuado de los empleados, incumplimiento a las regulaciones y leyes aplicables o incumplimiento por parte de los proveedores con los acuerdos establecidos. Estos eventos pueden resultar en pérdidas financieras, litigios y multas regulatorias, así como en otros daños al banco.

El Marco de gestión de Riesgo de Cumplimiento, Conducta y Operacional (“CCOR” por sus siglas en inglés - Compliance, Conduct, and Operational Risk) fue diseñado para que la firma pueda gobernar, identificar, medir, monitorear y testear, administrar y reportar el riesgo operacional, siendo su objetivo mantener al mismo dentro de los niveles apropiados de acuerdo a la fortaleza financiera de la firma, las características de su negocio, los mercados en los cuales opera, y el ambiente regulatorio en el cual se encuentra. La Corporación Financiera gestiona el riesgo operacional de acuerdo con los lineamientos estipulados por la casa matriz y con lo que determina la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Corporación Financiera cuenta con un manual de riesgo operativo (Manual de SARO) que delimita los procesos y procedimientos establecidos para realizar un adecuado monitoreo, análisis y control del riesgo operacional. Adicionalmente,

la Corporación tiene un Área de Monitoreo de Riesgo (AMR) que mide, vigila, controla y reporta los riesgos a los que está expuesta la entidad. El AMR brinda soporte al Comité de Riesgo para que éste pueda llevar a cabo la administración de riesgo.

La entidad cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operativo en una plataforma global y que permite el monitoreo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Estas herramientas que permiten un seguimiento permanente de dichos eventos, además de facilitar la identificación de los riesgos, evaluar los controles y definir planes de acciones para mejorar el ambiente de control cuando sea necesario.

En todo el año de 2020 solo se reportarán 2 eventos, 1 en el segundo y 1 en el tercer trimestre, los cuales fueron reportados en las respectivas notas de los balances.

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Eventos registrados</b>	2	2

#### **4.5 Políticas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

En cumplimiento a las disposiciones de prevención y control de conductas asociadas al Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo, establecidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (*C.E 029/2014 modificada por la C.E 055/2016 – C.E 027/2020*), la Corporación cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo enfocado en la gestión del riesgo LA/FT, el cual se compone a su vez de etapas, elementos y mecanismos, los cuales se encuentran debidamente documentados y en línea con las disposiciones normativas vigentes que regulan el SARLAFT, los estándares corporativos y recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

En cumplimiento del SARLAFT, la Corporación cuenta con un Manual de Procedimientos SARLAFT, frente al cual se han realizado actualizaciones en el curso del año 2020, en aras de alinear el contenido a recomendaciones regulatorias y mejores prácticas de mercado local, mediando aprobación de la Junta Directiva. La Corporación igualmente cuenta con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes, tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-lavado y la Política Global de Sanciones, entre otros.

La Entidad cuenta también con herramientas que le permiten articular las políticas internas y mitigar los riesgos frente a los cuales se puede ver expuesta, incluyendo un sistema de seguimiento y monitoreo de transacciones para efectos de determinar de manera oportuna señales de alerta u operaciones sospechosas que sean objeto de reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley... En atención a lo anterior, se cuenta con un Manual de Monitoreo Transaccional que regula el procedimiento de monitoreo institucional, aplicable a las transacciones de la Corporación, cuyo contenido ha sido igualmente actualizado de conformidad con los estándares corporativos aplicables.

Como resultado de la visita In Situ efectuada por la Superintendencia Financiera de Colombia entre el 11 de marzo y el 5 de abril de 2019, la cual tuvo como objetivo evaluar la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT de la Corporación, la Superintendencia Financiera comunicó el día 16 de septiembre, el cierre formal de la actuación, habida cuenta de la implementación de los planes de acción propuestos a satisfacción y dentro de los tiempos definidos.

De manera trimestral, el Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva información y avances del SARLAFT incluyendo entre otros: i) los resultados de la gestión desarrollada, ii) el envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, iii) novedades regulatorias, iv) evolución del perfil de riesgo de la Corporación, v) efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT y vi) documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control, incluyendo la revisión anual al SARLAFT, por parte de Auditoría Interna. En relación con lo anterior, es importante precisar que el área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y atendió los requerimientos efectuados por Autoridades competentes, dentro de los tiempos establecidos para ello.

Es de resaltar que la Corporación cuenta con planes de capacitación en materia de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, dirigidos a todos los funcionarios, incluyendo aspectos tales como la regulación y los mecanismos de control para la prevención del LA/FT; lo anterior, con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las disposiciones normativas vigentes. Igualmente, se llevan a cabo programas de revisión independiente, liderados por los Órganos de Control, orientados a verificar de manera periódica el cumplimiento de la Corporación, frente a las obligaciones concernientes al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

#### 4.6 Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

La Corporación cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el mes de Junio, la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo el radicado número 2019062508-001-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Principal a Carlos Mario Serna Jaramillo y bajo el radicado número 2019062510-002-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Suplente a Sonia Elizabeth Rojas Izaquita.

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes. Respecto a los reportes de ley, fueron presentados oportunamente a la Superintendencia Financiera.

Finalmente, es importante resaltar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial sobre Código de Conducta, dirigido a todos los funcionarios y el cual incluye un capítulo sobre la administración de quejas y el SAC.

#### 4.7 Riesgo Legal

El área de Legal de la Corporación lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. En el área legal entre otras tareas delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar el riesgo legal de las operaciones de forma adecuada, procurando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren debidamente documentadas; analiza, redacta y participa en la negociación de los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que, en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, la Corporación utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Corporación Financiera posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>En pesos colombianos</b>		
Banco de la República de Colombia	11,679	3,463
Banco y otras entidades financieras a la vista	419	395
	<b>12,098</b>	<b>3,858</b>
<b>En moneda extranjera (1)</b>		
Banco y otras entidades financieras a la vista	6,857	4,343
	6,857	4,343
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>18,955</b>	<b>8,201</b>

(1) Los valores en moneda extranjera corresponden a USD1,997,646 año 2020 y US1,325,001 año 2019 a una TRM de \$3,432.50 y \$3,277.14 años 2020 y 2019 respectivamente.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual La Corporación mantiene fondos en efectivo:

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Calidad crediticia</b>		
Banco República		
Grado de inversión	11,679	3,463
Sin calificación o no disponible	7,276	4,738
<b>Total</b>	<b>18,955</b>	<b>8,201</b>

**6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

La Corporación presenta la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Activos financieros negociables</b>		
Inversiones (1)	1,492,025	205,680
Operaciones con derivados (ver nota 7)	47,989	16,970
<b>Total activo financieros negociables</b>	<b>1,540,014</b>	<b>222,650</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>1,540,014</b>	<b>222,650</b>

Inversiones (1)

	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Tasa Fija</b>		
Inversiones negociables en títulos de deuda pública	447,076	116,794
Derechos de recompra de inversiones negociable	230,260	-
Títulos de deuda entregados en garantía	25,059	61,070
<b>Total Inversiones negociables tasa fija</b>	<b>702,395</b>	<b>177,864</b>

**Tasa variable**

Títulos de desarrollo agropecuario	2,425	982
Inversiones negociables en títulos de deuda pública UVR	267,215	26,834
Derechos de recompra de inversiones negociable UVR	489,469	-
Títulos de deuda entregados en garantía UVR	30,521	-
<b>Total inversiones negociables tasa variable</b>	<b>789,630</b>	<b>27,816</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>1,492,025</b>	<b>205,680</b>

Detalle operaciones títulos en garantía:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Mercado monetario	8,564	-
Instrumentos derivados	47,016	61,070
<b>Total operaciones títulos en garantía</b>	<b>55,580</b>	<b>61,070</b>

Detalle Inversiones a valor razonable por maduración:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Menor a un mes	1,808	-
Entre 1 y 6 meses	272	-
Entre 6 y 12 meses	345	276,12
Mayor 12 meses	1,489,600	205,404
<b>Total Inversiones a valor razonable</b>	<b>1,492,025</b>	<b>205,680</b>



**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Detalle Inversiones por Emisor:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,489,600	204,698
Finagro	2,425	982
<b>Total inversiones por emisor</b>	<b>1,492,025</b>	<b>205,680</b>

**7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
<b>Activos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de moneda extranjera	5	8	4	372
Venta de moneda extranjera	148	39,573	109	10,804
<b>Subtotal</b>	<b>153</b>	<b>39,581</b>	<b>113</b>	<b>11,176</b>
<b>Operaciones de contado</b>				
Compra de moneda extranjera			6,82	135
Venta de moneda extranjera	33	1,690	-	-
Ventas de títulos	2,775	11	1,436	4
<b>Subtotal</b>	<b>2,808</b>	<b>1,701</b>	<b>2,118</b>	<b>139</b>
<b>Contratos Futuros</b>				
Compra de moneda extranjera	-	-	22	98
Venta de moneda extranjera	144	6,707	317	5,557
<b>Subtotal</b>	<b>144</b>	<b>6,707</b>	<b>339</b>	<b>5,655</b>
<b>Total activos</b>	<b>3,105</b>	<b>47,989</b>	<b>2,570</b>	<b>16,970</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de moneda extranjera	172	45,102	164	18,352
Venta de moneda extranjera	15	209	15	789
<b>Subtotal</b>	<b>187</b>	<b>45,311</b>	<b>179</b>	<b>19,141</b>
<b>Operaciones de contado</b>				
Compra de títulos	-	-	1,150	0.6
Ventas de títulos	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,150</b>	<b>0,6</b>
Contratos futuros	172	8,102	260	4,552
Compra títulos			1	158
venta títulos	32,500	85	-	-
Venta de moneda extranjera	5	66	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>32,677</b>	<b>8,253</b>	<b>261</b>	<b>4,710</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>32,684</b>	<b>53,564</b>	<b>1,590</b>	<b>23,852</b>
<b>Posición neta</b>	<b>29,579</b>	<b>-5,575</b>	<b>980</b>	<b>6,882</b>

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Los activos financieros en operaciones Repo y Simultáneas, estaba compuesto por:

La siguiente tabla presenta el resumen de los activos y pasivos financieros de la Corporación registrados a costo amortizado al 31 de diciembre 2020 y 2019:

31 de diciembre	
2020	2019

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Operaciones simultáneas	547,859	504,224
<b>Total activo costo amortizado</b>	<b>547,859</b>	<b>504,224</b>

**9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Certificado de depósito a término	20,070	12,313
Fondos interbancarios	130,025	-
Operaciones de repo o repo	-	-
Operaciones simultáneas (1)	718,712	-
Operaciones simultáneas sobre simultáneas	-	34,183
<b>Total pasivo costo amortizado</b>	<b>868,807</b>	<b>46,496</b>

A continuación, se detallan las operaciones del mercado monetario al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>(1) Operaciones del mercado monetario - Simultáneas</b>		
Cámara de Riesgo Central de Contrapartes	718,712	34,183
<b>Total títulos de deuda</b>	<b>718,712</b>	<b>34,183</b>

El siguiente es el resumen de las inversiones en títulos de deuda por operaciones simultáneas a costo amortizado por fechas de vencimiento:

	<b>31 diciembre 2020</b>		<b>Total 31 diciembre 2020</b>	<b>31 diciembre 2019</b>		<b>Total 31 diciembre 2019</b>
	<b>1 Mes</b>	<b>2 Mes</b>		<b>1 Mes</b>	<b>2 Mes</b>	
Entidades del sector real	718,712	-	718,712	34,183	-	34,183
Gobierno colombiano	-	-	-	-	-	-
Instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
	<b>718,712</b>	<b>-</b>	<b>718,712</b>	<b>34,183</b>	<b>-</b>	<b>34,183</b>

Instrumentos financieros por categoría

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7:

**Diciembre 2019**

<b>Activos por categoría</b>	<b>Activos a valor razonable con cambios a resultados</b>	<b>Activos a costo amortizado</b>	<b>Otros activos</b>	<b>Total</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo			8,201	8,201
Inversiones	205,680			205,680
Operaciones con derivados	16,970			16,971
Operaciones de mercado monetario		504,225		504,225
Cuentas comerciales por cobrar			2,094	2,094
Propiedad y equipo			5,272	5,272
Impuesto diferido			7,107	7,107
Otros activos			906	906
<b>Total activos</b>	<b>222,650</b>	<b>504,225</b>	<b>23,580</b>	<b>750,455</b>

**Diciembre 2020**

<b>Activos por categoría</b>	<b>Activos a valor razonable con cambios a resultados</b>	<b>Activos a costo amortizado</b>	<b>Otros activos</b>	<b>Total</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo			18,955	18,955
Inversiones	1,492,025			1,492,025
Operaciones con derivados	47,990			47,990
Operaciones de mercado monetario		547,859		547,859

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Cuentas comerciales por cobrar			8,193	8,193
Propiedad y equipo			2,527	2,527
Impuesto diferido			10,109	10,109
Otros activos			62	62
<b>Total activos</b>	<b>1,540,015</b>	<b>547,859</b>	<b>39,846</b>	<b>2,127,720</b>

**10. CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Por liquidación en operaciones de derivados	605	-
Cuentas por cobrar operaciones banca de inversión	0	1,009
Anticipos impuestos de renta y CREE	0	844
Deudores varios y diversas (1)	7,515	1,085
Sobrante de impuestos	73	-
	<b>8,193</b>	<b>2,938</b>

- (1) El valor a diciembre 2020 corresponde principalmente a SLA derivados \$7.136 millones, IVA descontable \$229 millones y SLA Asset Management \$105 millones.

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

**11. PROPIEDAD Y EQUIPO**

El siguiente es el movimiento obtenido de las cuentas de propiedades, planta y equipo durante los periodos comparados:

	Equipo de cómputo	Equipo de comunicaciones	Enseres de oficina	Muebles y enseres	Remodelaciones en Arrendamientos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>902</b>	<b>3,547</b>	<b>287</b>	<b>2,289</b>	<b>653</b>	<b>7,679</b>
Adiciones	44	58	0	12	284	398
Ventas/retiros/ajustes	(97)	0	0	0	(7)	(104)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>849</b>	<b>3,605</b>	<b>287</b>	<b>2,301</b>	<b>930</b>	<b>7,972</b>
<b>Depreciación</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(732)</b>	<b>(2,335)</b>	<b>(245)</b>	<b>(1,781)</b>	<b>(206)</b>	<b>(5,298)</b>
Depreciación Activos Fijos	(121)	(406)	(20)	(230)		(811)
Depreciación Activos Arrendamiento					(398)	(398)
Retiros/ajustes	96	0	0	0	0	96
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(756)</b>	<b>(2,741)</b>	<b>(265)</b>	<b>(2,011)</b>	<b>(604)</b>	<b>(6,378)</b>
<b>Propiedad y equipo 2020</b>	<b>93</b>	<b>864</b>	<b>22</b>	<b>290</b>	<b>326</b>	<b>1,594</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1,108</b>	<b>3,074</b>	<b>288</b>	<b>2,312</b>	<b>5,968</b>	<b>12,750</b>
Adiciones	64	612	0	11	919	1,030
Ventas/retiros/ajustes	(270)	(139)	(1)	(34)	(6,234)	(6,101)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>902</b>	<b>3,547</b>	<b>287</b>	<b>2,289</b>	<b>653</b>	<b>7,679</b>
<b>Depreciación</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(807)</b>	<b>(1,975)</b>	<b>(213)</b>	<b>(1,584)</b>	<b>(5,658)</b>	<b>(10,238)</b>
Depreciación Activos Fijos	(195)	(445)	(36)	(227)	(206)	(903)
Depreciación Activos Arrendamientos					(206)	(206)
Retiros/ajustes	270	85	4	30	5,658	6,047
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(732)</b>	<b>(2,335)</b>	<b>(245)</b>	<b>(1,781)</b>	<b>(206)</b>	<b>(5,298)</b>
<b>Propiedad y equipo 2019</b>	<b>170</b>	<b>1,212</b>	<b>42</b>	<b>508</b>	<b>448</b>	<b>2,380</b>

No hubo costos por préstamos capitalizados relacionados con las adquisiciones de planta y equipo durante 2020 y 2019.

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

En 2020, hubo pérdidas por deterioro en equipo de comunicaciones por \$1,059. Para el resto de las bajas que se presentaron, los activos ya estaban totalmente depreciados.

La Corporación no tiene propiedad y equipo con restricción de titularidad, en curso de construcción o compromisos de adquisición.

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Existe una póliza global corporativa que cubre los activos fijos llamada Global Property Policy, esta póliza cubre el periodo de 1ero junio 2020 a 1ero junio 2021.

Los gastos por depreciación del año 2020 por valor de \$1,175 millones (2019: \$1,109 millones) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

Los resultados del año 2020 incluyen gastos por arrendamiento (arrendamiento otros + intereses + depreciación de derechos de uso) de inmuebles por valor de \$2,788 millones (2019: \$2,741 millones).

Durante los años 2020 y 2019, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Las propiedades y equipo incluyen derechos de uso de contratos de arrendamiento, en los que la Compañía es el arrendatario, cuyos valores se muestran a continuación en la nota 12.

## 12. ARRENDAMIENTOS (DERECHOS DE USO)

Montos reconocidos en el estado de situación financiera

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos de derechos de uso (incluidos en las propiedades y equipo)		
Propiedades	861	2,738
Equipos	72	155
	<u>933</u>	<u>2,893</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivos por arrendamiento (incluidos en los otros pasivos)		
Corrientes	948	2,959
	<u>948</u>	<u>2,959</u>

Montos reconocidos en el estado de resultados

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargos por depreciación de activos de derechos de uso		
Propiedades	2,658	2,498
Equipos	38	64
	<u>2,696</u>	<u>2,562</u>
Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	89	178
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor que no son arrendamientos a corto plazo (incluidos en otros gastos)	3	1

## 13. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 31 diciembre corresponde a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto de Industria y Comercio	493	410
Contribuciones	13	-
Retenciones (1)	2,770	1,552
Proveedores	547	710
Diversas	191	174
Forwards	35	-
	<u>4,049</u>	<u>2,846</u>

(1) El valor a diciembre 2020 corresponde principalmente a autorretenciones por rendimientos financieros \$909 millones, autorretenciones por derivados \$735 millones, autorretenciones decreto reglamentario 2201 \$570 millones, otras retenciones por \$253 millones y retención en la fuente por salarios \$204 millones.

#### 14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

<b>Pasivos por categoría</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fondos interbancarios		
Operaciones con derivados	53,564	23.852
Operaciones en corto	509,478	106.189
<b>Total pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>563,042</b>	<b>130,041</b>

#### 15. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

##### Impuesto sobre la renta, y complementario de ganancia ocasional

La ley 1943 del 2018 gravó las rentas fiscales en Colombia a la tarifa del 33% por el año 2019. Posteriormente la ley 2101 de 2019 indicó que las tarifas del año 2020 y siguientes serán del 36%, 34%, 33% y 30% respectivamente. Dichas tarifas incluyen los puntos adicionales para el sector financiero, que corresponden en su orden al 4% para el año 2020, y 3% para los años 2021 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no contaba con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

A partir del año 2017, de conformidad con lo establecido por la Ley 1819 de diciembre de 2016, las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas futuras que se obtengan por los 12 periodos gravables siguientes.

El gasto de impuesto sobre la renta del año finalizado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	54,493	31,427
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>54,493</b>	<b>31,427</b>
Ajuste períodos anteriores renta		1,222
Impuesto diferido:	138	
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(2,335)</b>	<b>(2,947)</b>
Impuesto sobre las ganancias	<b>(2,335)</b>	<b>(2,947)</b>
	<b>52,296</b>	<b>29,702</b>

La Ley 1943 de 2018 estableció que la renta líquida de la Compañía no puede ser inferior al 1.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el ejercicio fiscal 2019. La Ley 2101 de 2019 reglamentó dicho límite al 0.5% para el año 2020.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía determinó una renta líquida gravable de COP\$160.572 bajo el Sistema de Renta Ordinario, generando un gasto de impuesto sobre la Renta y Complementarios por un valor de COP \$54.493 en el año 2020.

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades. Cómo sigue:

##### Año 2020 - Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	<b>2020</b>	<b>%</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	145,089	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	52,232	36.00
Intereses y otros ingresos no gravados	(13,277)	(9.15)

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Gastos no deducibles	15,538	10.71
	<b>54,493</b>	<b>37.56%</b>

Año 2019 - Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	2019	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	91,083	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	30,057	33.00
Intereses y otros ingresos no gravados	(8,084)	(8.88)
Gastos no deducibles	9,454	10.38
	<b>31,427</b>	<b>34.50%</b>

**Precios de transferencia**

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores aún no han concluido el estudio correspondiente al año 2020. No obstante, consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2019, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2020, que afecten los resultados del período.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2020	2019
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	985
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	10,108	6,122
	<b>10,108</b>	<b>7,107</b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	-
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(2,947)	(2,281)
	<b>(2,947)</b>	<b>(2,281)</b>
<b>Activos por impuesto diferido (neto)</b>	<b>7,161</b>	<b>4,826</b>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, fueron calculados considerando las tasas señaladas en la Ley 2010 de 2019, aplicables al momento de su recuperabilidad.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos	Amortización fiscal acelerada	Ganancia Valor razonable	Bonos convertibles	Otros	Total
A 1 de enero de 2019	-	(4,300)	-	(39)	(4,339)
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	2,019	-	39	2,058
A 31 de diciembre de 2019	-	(2,281)	-	-	(2,281)
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(666)	-	-	(666)
A 31 de diciembre de 2020	-	(2,947)	-	-	(2,947)

Activos por impuestos diferidos	Pérdidas Valor Razonable	Provisiones	Pérdidas deterioro	Créditos fiscales	Otros	Total
A 1 de enero de 2019	436	-	-	1,244	4,538	6,218
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	2,520	-	-	(1,244)	(387)	889
A 31 de diciembre de 2019	2,956	-	-	-	4,151	7,107
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	822	-	-	-	2,179	3,001



**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

A 31 de diciembre de 2020	<b>3,778</b>	-	-	-	<b>6,330</b>	<b>10,108</b>
---------------------------	--------------	---	---	---	--------------	---------------

**16. OTRAS PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES**

**Contingencias Legales**

La Corporación no cuenta con demandas, litigios o procesos a favor o en contra que le lleven a constituir reservas o provisiones para atender contingencias producto de la naturaleza o incertidumbre de estos hechos.

**Pasivos estimados**

Desde el cierre de diciembre 2016 se deja saldo en pasivo estimado por \$100 millones. Este valor se constituye dado que la entidad recibió Pliego de Cargos a Título Institucional formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia resultado del exceso del cupo individual de crédito. Dicho pasivo se incrementó en 2018 de acuerdo a un comunicado expedido para La Corporación por parte de la Superintendencia Financiera, el cual se apeló. En marzo 2019 la Superintendencia Financiera emitió resultado final sobre la apelación indicando que el valor a cancelar era \$200 millones, el cual se pagó en marzo 22 de 2019.

No existe saldo por el rubro de multas para los años 2020 y 2019.

**17. ACUERDOS CON PAGO BASADOS EN ACCIONES**

Descripción de acuerdos con pago basados en acciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Corporación tiene los siguientes acuerdos de pago basado en acciones:

Programas de opción de acciones (liquidados con instrumentos de patrimonio)

El 1 de enero de 2015 la Compañía estableció programas de opciones sobre acciones que autorizan al personal clave de la gerencia a comprar acciones en JP Morgan Chase Bank N.A. Así pues, los tenedores de las opciones otorgadas tienen el derecho a comprar acciones al precio de mercado de las acciones en la fecha de concesión. A la fecha, estos programas son limitados al personal clave de la gerencia y empleados de la gerencia.

Los términos y condiciones para las concesiones del programa de acciones se muestran a continuación. Cabe resaltar que todas las opciones han de ser liquidadas por la entrega física de las acciones y corresponden a JP Morgan Chase Bank N.A.

Empleados con derecho / Fecha de concesión	Número de instrumentos	Condiciones de Consolidación	Vida contractual de opciones
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2018	4,473	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2019	6,004	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2020	4,265	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas.	2 - 3 años
<b>Total opciones de acciones</b>	<b>14,742</b>		

	31 de diciembre	
	2020	2019
Bonificaciones en acciones	3,435	3,011
<b>Total</b>	<b>3,435</b>	<b>3,011</b>

Concesiones de reemplazo (liquidadas con instrumentos de patrimonio)

Estas concesiones de reemplazo se dan por la adquisición de otra empresa que tenga este mismo programa de pagos. No aplica para la Corporación.

Plan de compra de acciones (liquidadas con instrumentos de patrimonio)

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

A la fecha la compañía no cuenta con ningún plan de compra de acciones.

**18. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**

Siguiendo los lineamientos de la legislación laboral colombiana, los contratos firmados con empleados de la Organización le otorgan beneficios a corto plazo, entre los que se agrupan salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías.

Así mismo, siguiendo la regulación aplicable en Colombia, se realizan aportes de pensión a los fondos de contribución definida establecidos por el Sistema General de Pensiones y Seguridad Social en Salud, en consonancia con la Ley 100 de 1993.

Además, la Compañía otorga beneficios no monetarios como el de medicina prepagada a aquellos empleados que deseen vincularse, el de clases de inglés/portugués a los interesados, programa de asistencia al empleado, seguro de vida, entre otros.

Por otra parte, la Corporación otorga pagos basados en acciones. Para obtener más detalle favor remitirse a la Nota 17 "Acuerdos pagos en acciones".

Por último, no se tienen beneficios post empleo ni beneficios de terminación contrato.

A continuación, se expone un detalle de los saldos de obligaciones laborales y provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Vacaciones consolidadas	1,035	698
Cesantías consolidadas	241	219
Intereses sobre cesantías	28	25
Bonificaciones en acciones	3,435	3,011
Bonificaciones	14,138	8,060
<b>Total</b>	<b>18,877</b>	<b>12,013</b>

**19. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Valor total capital	99,550	99,550
Reservas	367,633	367,654
Superávit por valoración	(5,823)	(5,823)
Utilidades del ejercicio	92,793	61,381
Utilidades (pérdidas) retenidas	61,402	0
<b>Total patrimonio</b>	<b>615,555</b>	<b>522,762</b>

Capital

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Acciones ordinarias emitidas al 1 de enero	99,550,028	99,550,028
valor nominal	1,000	1,000
<b>valor total capital</b>	<b>99,550</b>	<b>99,550</b>
Utilidades (pérdidas) retenidas	61,402	-

El capital de la Corporación Financiera está representado solo por acciones ordinarias.

Dividendos por Acciones

Este dividendo es calculado tomando la utilidad del ejercicio, dividido el número de acciones, las cuales por ser ordinarias tienen el mismo derecho.

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>En millones de pesos a excepción del beneficio neto por acción</b>		
Utilidad neta para el periodo imputable a accionistas de la Corporación	92,793	61,381
Número de acciones	99,550,028	99,550,028
<b>Beneficio neto imputable a accionistas ordinarios</b>	<b><u>932,12</u></b>	<b><u>616,58</u></b>

Dividendos por Pagar

La Corporación Financiera no repartió dividendos en 2020, para el 2021 está pendiente la celebración de la Asamblea General para decidir si se pagan y/o se capitalizan las utilidades acumuladas.

Participaciones en otras entidades.

De acuerdo con lo estipulado en la IFRS 12 La Corporación revela la participación en otras entidades, indicando que al cierre informado en estas notas no se tienen participación en ninguna entidad.

Asociadas

La Corporación no tiene participación en ninguna entidad.

**20. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

La Corporación siguiendo los lineamientos de la IFRS7 detalla los resultados de los instrumentos financieros:

Ingresos a 31 diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos</b>		
Cambios	83,817	42,236
Fondos interbancarios	33	338
Valoración inversiones a valor razonable	649,001	291,700
Valoración operaciones de contado	1,702	442
Valoración posiciones en corto	144,756	18,439
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	8,771	18,951
Valoración derivados	2,151,352	1,521,347
<b>Total</b>	<b><u>3,039,432</u></b>	<b><u>1,893,453</u></b>

Gastos a 31 diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Gastos</b>		
Cambios	19,032	7,926
Fondos interbancarios	2,408	2,637
Valoración inversiones a valor razonable	507,872	179,709
Valoración operaciones de contado	335	195
Valoración posiciones en corto	144,790	47,382
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	15,771	18,075
Valoración derivados	2,162,510	1,512,909
Intereses depósitos y exigibilidades	1,606	1,709
<b>Total</b>	<b><u>2,854,324</u></b>	<b><u>1,765,542</u></b>

**21. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendían lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios	14,222	12,770
Cesantías	270	265
Intereses cesantías	30	29
Prima	268	261
Vacaciones	659	636

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Bonificaciones	15,716	9,046
Aportes seguridad social	3,300	2,970
Otros beneficios (1)	3,351	2,494
<b>Total</b>	<b>37,816</b>	<b>28,471</b>

(1) Dentro de este rubro está capacitaciones, medicina prepagada, dividendos bonos en acciones y auxilio expatriados.

**22. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendían lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones y honorarios	4,918	4,711
Diversos (1)	18,781	11,129
<b>Total</b>	<b>23,699</b>	<b>15,840</b>

(1) Dentro del rubro de diversos se encuentra acuerdo de servicios por los gastos de los traders que generó \$15,146 millones para el año 2020 y 6,928 para el año 2019, acuerdo de servicios Asset Managment por \$1,505 año 2020 y \$1,693 año 2019, ingreso por actividades de banca de inversión, año 2020 \$873 millones y año 2019 \$1,009 millones y acuerdo de servicios con la Oficina de representación, año 2020 \$694 millones y año 2019 \$666 millones.

**23. OTROS GASTOS**

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendían lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones	3,043	4,978
Gastos legales	4	-
Honorarios	1,546	1,484
Impuestos y tasas	7,850	3,848
Arrendamientos	249	233
Contribuciones y afiliaciones	1,047	891
Seguros	204	169
Mantenimiento y reparaciones	370	344
Adecuaciones e instalaciones	150	133
Multas y sanciones	-	-
Diversos (1)	7,568	8,446
<b>Total</b>	<b>22,031</b>	<b>20,526</b>

(1) Dentro de este rubro, los gastos más significativos son: IVA no descontable, procesamiento electrónico de datos y servicios transaccionales, comisiones y servicios y gastos de viaje.

**24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Tal y como lo establece la IAS 24, se entiende por parte relacionada una persona o entidad que mantiene relación con la entidad que prepara sus Estados Financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la misma o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

a. Comisión de Administración

La Corporación Financiera no posee acuerdos de administración con partes relacionadas.

b. Comisión por Servicios de Custodia

La Corporación Financiera no posee acuerdos de custodia con partes relacionadas.

c. Comisión por Servicios partes relacionadas

La Corporación Financiera presta servicios a partes relacionadas, a través de acuerdos. Toda transacción o servicio establecido está enmarcado de acuerdo con precios de transferencia. En el apéndice 14 se muestra el respectivo detalle.

**JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020- 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

d. Remuneración de los Directivos

La compensación cancelada a los directivos fue de \$14,622 millones en 2020 (\$11,990 millones en 2019).

e. Acciones de los Directivos

Los Directivos no poseen acciones dentro del capital de la Corporación Financiera.

Los saldos al cierre de 2020 y 2019 con partes relacionadas, se incluyen en los siguientes rubros:

**A diciembre 31 de 2019**

	<b>Miembros de la Junta Directiva</b>	<b>Entidades relacionadas</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	4,342
Cuentas por cobrar	-	1,963
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>6,305</b>

**A diciembre 31 de 2020**

	<b>Miembros de la Junta Directiva</b>	<b>Entidades relacionadas</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	6,857
Cuentas por cobrar	-	7,241
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>14,098</b>

Las transacciones más representativas durante los periodos comparados, con partes relacionadas, comprenden:

A. Ventas, servicios y transferencias

	<b>Miembros de la Junta Directiva</b>	<b>Entidades relacionadas</b>
<b>A diciembre 31 de 2019</b>		
Ingresos por operaciones FX	-	1,009
Ingreso por intereses	-	338
Otros ingresos	-	667
Ingresos por honorarios y comisiones	-	13,332
Gastos honorarios	57	-
Gastos nómina	7,576	-
Gastos intereses	-	-
<b>Total</b>	<b>7,633</b>	<b>15,346</b>

**A diciembre 31 de 2020**

	<b>Miembros de la Junta Directiva</b>	<b>Entidades relacionadas</b>
Ingresos por operaciones FX	-	873
Ingreso por intereses	-	33
Otros ingresos	-	694
Ingresos por honorarios y comisiones	-	21,568
Gastos honorarios	72	-
Gastos nómina	9,762	-
Gastos intereses	-	-
<b>Total</b>	<b>9,834</b>	<b>23,168</b>

B. Compensación del personal clave de la gerencia

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Salarios	5,245	4,204
Beneficios a empleados corto plazo	4,975	4,312
Beneficios a empleados largo plazo	4,402	3,474
<b>Total</b>	<b>14,622</b>	<b>11,990</b>

La compensación del personal de la gerencia incluye sueldos, provisión de vacaciones y gastos de EPS, AFP, ARL, bonos y otros beneficios, además del pago en acciones a largo plazo.

## **25. HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se destaca que la Superintendencia Financiera a través de comunicación del 25 de enero 2021 confirma, que la entidad vigilada se entiende autorizada para funcionar y operar en todo el territorio nacional como establecimiento bancario, bajo la razón social “**Banco J.P. Morgan Colombia S.A.**”, a partir del lunes 25 de enero de 2021.

## **26. CONVERSIÓN LICENCIA DE OPERACIÓN**

El pasado 20 de agosto de 2020 JPMorgan Corporación Financiera S.A. radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia una solicitud de autorización para la conversión de su licencia de operación en establecimiento bancario, bajo la denominación Banco J.P. Morgan Colombia S.A. El 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Número 1091 de 2020 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la conversión de JPMorgan Corporación Financiera S.A., sujeto al cumplimiento de ciertas formalidades. Habiendo acreditado el cumplimiento de las formalidades establecidas en la Resolución Número 1091 de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a la entidad a funcionar y operar como establecimiento bancario en todo el territorio nacional, bajo la razón social Banco J.P. Morgan Colombia S.A. a partir del lunes 25 de enero de 2021.

De lo anterior se deriva el desmontar la actividad que realizaba la Corporación relacionada con la promoción servicios asesoría Banca de Inversión, ingresos que se reflejan en la nota 22 Otros ingresos- diversos (1) : que para el año 2020 generaron \$873 millones y para año 2019 \$1,009 millones